



PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN – INDER

GESTIÓN TECNOLÓGICA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ENERO DE 2021

Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia
NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304

www.inder.gov.co



CO-SA
CER307282



SC-SC
CER203995



Alcaldía de Medellín

1. Objetivo

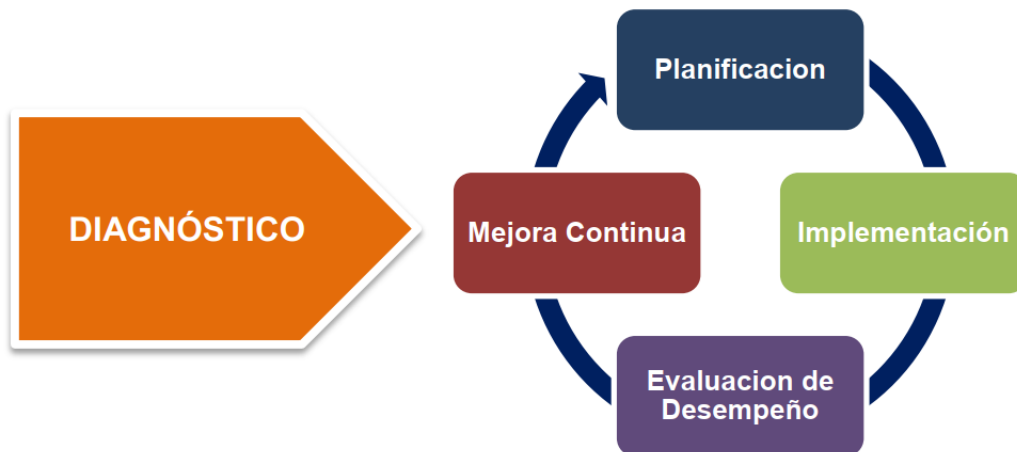
Desarrollar un plan de gestión de seguridad y privacidad que permita minimizar los riesgos de pérdida de activos de la información en el INDER Medellín para dar cumplimiento a lo establecido en el componente de seguridad y privacidad de la información de la estrategia de gobierno en línea.

2. Descripción del modelo del marco de seguridad y privacidad de la información

El modelo de operación, contempla un ciclo de cinco (5) fases, las cuales permitirán el INDER Medellín pueda gestionar de manera adecuada la seguridad y privacidad de la información.

La privacidad y seguridad de la información es un componente transversal a la estrategia de Gobierno en Línea aportando el uso estratégico de la tecnología de la información con la formulación e implementación del modelo de seguridad enfocado a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, lo que contribuye al cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos de la entidad.

A continuación se presenta el ciclo de funcionamiento del modelo de operación para la implementación ejecución de las actividades que define el **PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**



3. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia
NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304

www.inder.gov.co



CO-SA
CER307282



SC-SC
CER203995



Alcaldía de Medellín

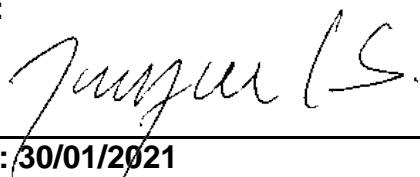

Vigencia del Plan:	2018-2022
Programa	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	Implementar el Sistema de seguridad y privacidad de la información del INDER Medellín de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MINTIC.
Marco legal / normatividad (opcional)	Norma ISO 27001 : 2013.
% de avance (sumatoria de las actividades)	- %
Número de tareas nivel 1 DIAGNÓSTICO	2
Número de tareas nivel 2 PLANIFICACIÓN	8
Número de tareas nivel 3 objeto de medición	4
Número de tareas nivel 4 objeto de medición	2
Número de tareas nivel 5 objeto de medición	1

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN									
Numeración	Actividad Nivel 1	Responsable	% de Peso Programado	Indicador	2020	2021	2022	2023	2024
1	ACTIVIDAD 1: DIAGNÓSTICO	Gestion de TI	20%	Nro. de actividades ejecutadas / Nro. de actividades programadas					
Tarea		Responsable	% de Peso Programado	Meta/Entregable					
1,1	Realizar el autodiagnóstico de seguridad y privacidad de la Información.	Gestion de TI	60%	Autodiagnóstico de seguridad de la información					
1,2	Realizar test de vulnerabilidades técnicas y administrativas	Gestion de TI	40%						
Actividad Nivel 2		Responsable	% de Peso Programado	Indicador					
2	ACTIVIDAD 2: PLANIFICACIÓN	Gestion Tecnológica	20%	Nro. de actividades ejecutadas / Nro. de actividades programadas					
Tarea		Responsable	% de Peso Programado	Meta/Entregable					
2,1	Actualización de la política de seguridad de la información	Gestion Tecnológica	20%	Manual con las políticas de seguridad y privacidad de la información, debidamente aprobadas por la alta dirección y socializadas al interior de la Entidad.					
2,2	Documentar Procedimientos de seguridad de la información	Gestion Tecnológica	10%	Procedimientos, debidamente documentados, socializados y aprobados por el comité que integre los sistemas de gestión institucional.					
2,3	Definir roles y responsabilidades de seguridad y privacidad de la información.	Gestion Tecnológica - Dirección - Planeación	10%	Acto administrativo a través del cual se crea o se modifica las funciones del comité gestión institucional (o el que haga sus veces), en donde se incluyan los temas de seguridad de la información en la entidad, revisado y probado por la alta Dirección, deberá designarse quien será el encargado de seguridad de la información dentro de la entidad					
2,4	Inventario de activos de información	Gestion Tecnológica - Todos los procesos	20%	Documento con la metodología para identificación, clasificación y valoración de activos de información, validado por el comité de seguridad de la información o quien haga sus veces y revisado y aprobado por la alta dirección. Matriz con la identificación, valoración y clasificación de activos de información. Documento con la caracterización de activos de información, que contengan datos personales					
2,5	Integrar el MSPi con el Sistema de Gestión documental	Gestión Documental - Gestion tecnológica	10%	Integración del MSPi, con el sistema de gestión documental de la entidad.					
2,6	Identificación, Valoración y tratamiento de riesgo	Gestion Tecnológica	10%	Documento con la metodología de gestión de riesgos. Documento con el análisis y evaluación de riesgos. Documento con el plan de tratamiento de riesgos. Documento con la declaración de aplicabilidad. Documentos revisados y aprobados por la alta Dirección.					
2,7	Definir Plan de Comunicaciones	Gestion Tecnológica - Comunicaciones-Planeación	10%	Documento con el plan de comunicación, sensibilización y capacitación para la entidad.					
2,8	Plan de diagnóstico de IPv4 a IPv6	Gestión de TI	10%	Documento con el Plan de diagnóstico para la transición de IPv4 a IPv6.					
Actividad Nivel 3		Responsable	% de Peso Programado	Indicador					
3	ACTIVIDAD 3: IMPLEMENTACIÓN	Gestión de TI	30%	Nro. de actividades ejecutadas / Nro. de actividades programadas					
Tarea		Responsable	% de Peso Programado	Meta/Entregable					
3,1	Planificación y Control Operacional	Procesos misionales - Gestion de TI - Planeación - Dirección	30%	Documento con la estrategia de planificación y control operacional, revisado y aprobado por la alta Dirección					
3,2	Implementación del plan de tratamiento de riesgos	Gestión Tecnológica - Planeación	30%	Informe de la ejecución del plan de tratamiento de riesgos aprobado por el dueño de cada proceso					
3,3	Indicadores De Gestión	Gestión Tecnológica	20%	Documento con la descripción de los indicadores de gestión de seguridad y privacidad de la información.					
3,4	Plan de Transición de IPv4a IPv6	Gestión Tecnológica	20%	Documento con las estrategias del plan de implementación de IPv6 en la entidad, aprobado por la Oficina de TI					

Actividad Nivel 4		Responsable	% de Peso Programado	Indicador				
4	ACTIVIDAD 3: EVALUACIÓN DEL DESEPEÑO	Gestión Tecnológica	20%	Nro. de actividades ejecutadas / Nro. de actividades programadas				
Tarea		Responsable	% de Peso Programado	Meta/Entregable				
4,1	Plan de revisión y seguimiento, a la implementación del MSPÍ	Gestión Tecnológica	50%	Documento con el plan de seguimiento y revisión del MSPÍ revisado y aprobado por la alta Dirección				
4,2	Plan de Ejecución de Auditorías	Gestión Tecnológica	50%	Documento con el plan de ejecución de auditorías y revisiones independientes al MSPÍ, revisado y aprobado por la Alta Dirección				
Actividad Nivel 5		Responsable	% de Peso Programado	Indicador				
5	ACTIVIDAD 5: MEJORA CONTINUA	Control Interno - Gestión Tecnológica	10%	Nro. de actividades ejecutadas / Nro. de actividades programadas				
Tarea		Responsable	% de Peso Programado	Meta/Entregable				
5,1	Plan de mejora continua	Control Interno - Gestión Tecnológica	100%	Documento con el plan de mejoramiento. Documento con el plan de comunicación de resultados				

3.1. Plazos

Los plazos para la implementación de las actividades se establecieron para el Manual de Gobierno en Línea, y a través del Decreto 2573 de 2014, en el Artículo 10. El INDER Medellín, implementará las actividades establecidas en el Manual de Gobierno Digital en los plazos establecidos en el plan de seguridad y privacidad de la información.

Elaborado por: Joaquin Londoño Silva	Revisado y Aprobado por: Luis Fernando Moreno Velez
Firma: 	Firma: 
Fecha: 30/01/2021	Fecha: 30/01/2021